



05-2-2022-000489

11/01/2022

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN SENA REGIONAL ANTIOQUIA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia, Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de 22 INSTRUCTORES TECNICOS SER Línea PAA: 5_9101_298 al 5_9101_319
Tipo de formación o programa:	Programa SENA Emprende Rural SER.
Cantidad de contratos:	Veintidós (22)
Valor total de la contratación:	OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS \$824.971.387
CDP:	Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.	

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez M, Líder Agrosena

Revisó : Henry Alirio Mejía, Coordinador Programas Especiales



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de **Veintidós (22)** instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro de formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5_9101_298 al 5_9101_319 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 11 días del mes de enero de 2022.

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

Vo.Bo. Diana Patricia Rache Amaya – Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder AgroSENA

Revisó: Henry Alirio Mejía, Coordinador Programas Especiales

Aprobó: Andrés Felipe Ruiz Márquez, Subdirector Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de Veintidós (22) instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Veintidós (22) INSTRUCTORES TECNICOS SER Línea PAA: 5_9101_298 al 5_9101_319
Cantidad de contratos:	Veintidós (22)
Valor total de la contratación:	<i>OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 824.971.387)</i>
CDP:	Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.
Rubro:	C-3602-1300-8-0-3602035-02-Adquisicion de Bienes y Servicios -Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento - Servicio de formación para el emprendimiento, Fomento del emprendimiento y Fortalecimiento empresarial a nivel nacional.
Radicado - NIS	2-2021-055569 NIS: 2021-02-433569

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA

Director Regional Antioquia SENA

Vo.Bo. Andrés Felipe Ruiz Márquez, Subdirector Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, AgroSENA

Revisó: Henry Alirio Mejía, Coordinador de Programas Especiales



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **Veintidós (22)** instructores técnicos SER con el siguiente objeto igual: **"5_9101_298 al 5_9101_319 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro los Recursos Naturales Renovables la Salada en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **veintidós (22)** instructores técnicos SER con el siguiente objeto igual: **"5_9101_298 al 5_9101_319 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."**

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

VoBo. Andrés Felipe Ruiz Márquez, Subdirector Centro los Recursos Naturales Renovables la Salada.

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder AgroSENA

Revisó: Henry Alirio Mejía, Coordinador Programas Especiales

	Versión: 01 Código: GFPI-F-139
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL	

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022																	
TOPE GLOBAL PROGRAMADO				VENTIDOS (22) CONTRATOS													
SALDO				\$ 824.971.387								ELABORADO POR:					
% UTILIZADO:				100%								Nombre:		HENRY ALIRIO MEJIA			
												Teléfono:		3114239909			
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES			
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							LECTIVA		
					MESES	DIAS	PROFESIONALES						TECNICOS Y/O TECNOLOGOS				
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73340239 Versión 3 Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria	INSTRUCTOR TÉCNICO	4	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	159.904.000			Complementario 192 horas promedio	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS			
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73311459 Versión 2 Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas	INSTRUCTOR TÉCNICO	6	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	239.856.000			Complementario 288 horas promedio				
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73311459 Versión 2 Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	6		1/02/2022	30/07/2022	3.997.600	23.985.600			Complementario 288 horas promedio				
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73311592 Versión 2 Emprendedor en producción de	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	39.976.000			Complementario 288 horas promedio				
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73420000 Versión 1 Emprendimiento en la producción de	INSTRUCTOR TÉCNICO	2	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	79.952.000			Complementario 288 horas promedio				
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 06000030 Versión 2 Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café,	INSTRUCTOR TÉCNICO	2	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	79.952.000			Complementario 288 horas promedio				
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 06000039 Versión 2 Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café,	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	6		1/02/2022	30/07/2022	3.997.600	23.985.600			Complementario 288 horas promedio				
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 63310028 Versión 2 Emprendedor de desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	4	11	1/02/2022	30/06/2022	3.997.600	17.456.187			Complementario 288 horas promedio				
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 03000143 Versión2, Emprendimiento en apicultura,	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	39.976.000			Complementario 288 horas promedio				
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73310028 Versión1 Emprendimiento en producción de aguacate	INSTRUCTOR TÉCNICO	3	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	119.928.000			Complementario 288 horas promedio				
TOTALES				22						824.971.387							


ANDRÉES FELIPE RUIZ MARQUEZ
 Subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>5_9101_298 al 5_9101_319 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar.</i> <i>Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo establecido en cada diseño curricular.. según lo detallado en el numeral 4 del presente estudio previo.</i> <i>Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa,</i> <i>Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, metodologías ágiles. Conocimientos básicos certificados en manejo de herramientas digitales para gestión de la información.</i> <i>Los instructores a contratar serán para el área técnica en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>La experiencia laboral relacionada estará de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los Veintidos (22) contratos de los INSTRUCTORES TECNICOS SER la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILTRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 824.971.387) Este valor será pagado de la siguiente manera:</i> <i>a) Para la contratación de Diecinueve(19) INSTRUCTORES TECNICOS SER se realizarán Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL</i>



	SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno. b) Para la contratación de DOS (2) INSTRUCTORES TECNICOS SER se realizarán SEIS (6) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno. c) Para la contratación de (1) INSTRUCTOR TECNICO SER se realizarán CUATRO (4) pagos iguales por los meses de febrero a mayo de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTO PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno, y un ultimo pago correspondiente al mes de junio de 2022 por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.465.787)
PLAZO:	Para Diecinueve (19) contratistas INSTRUCTORES TECNICOS SER, se tiene un plazo de 10 meses. Para Dos (2) contratistas INSTRUCTORES TECNICO SER, se tiene un plazo de 6 meses. Para Uno (1) contratista INSTRUCTOR TECNICO SER, se tiene un plazo de 4 meses y 11 días. <i>En ningún caso, el tiempo debe exceder el 17 de diciembre de 2022. Fecha de terminación de labores del Calendario Académico del SENA 2022</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Los municipios a ejecutar el contrato son Amaga, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caldas,,Cuidad Bolívar, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia. El cual se determinará en el contrato para cada INSTRUCTOR TECNICO SER.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinacion Programas Especiales del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada o quien designe por escrito el Subdirector del Centro De Los Recursos Naturales Renovables La Salada</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Andres Felipe Ruiz Marquez, Subdirector de Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el *Centro de los Recursos Naturales Renovables la*

GTH-F-075 V.06



Salada del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe: Veintidos (22) contratistas INSTRUCTORES TECNICOS SER

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 ‘pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: ‘legalidad + emprendimiento = equidad’. Es así como articula sus acciones desde la Dirección de Empleo y Trabajo con:

- ✓ El *‘pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos’* en la línea a. entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial con el objetivo de 1. desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento bajo la estrategia educar y promover habilidades para el emprendimiento.
- ✓ El *‘pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados’* en la línea trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva, aportando a la promoción de la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.
- ✓ El *“Pacto por la equidad, Pacto por el emprendimiento y la productividad y el Pacto por la identidad y la creatividad”*, con las estrategias y proyectos, dentro de los cuales se suscitan algunos:
 - Servicio público de empleo para la inclusión laboral de las personas y la productividad empresarial.
 - Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.
 - Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.
 - Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno.
 - Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.



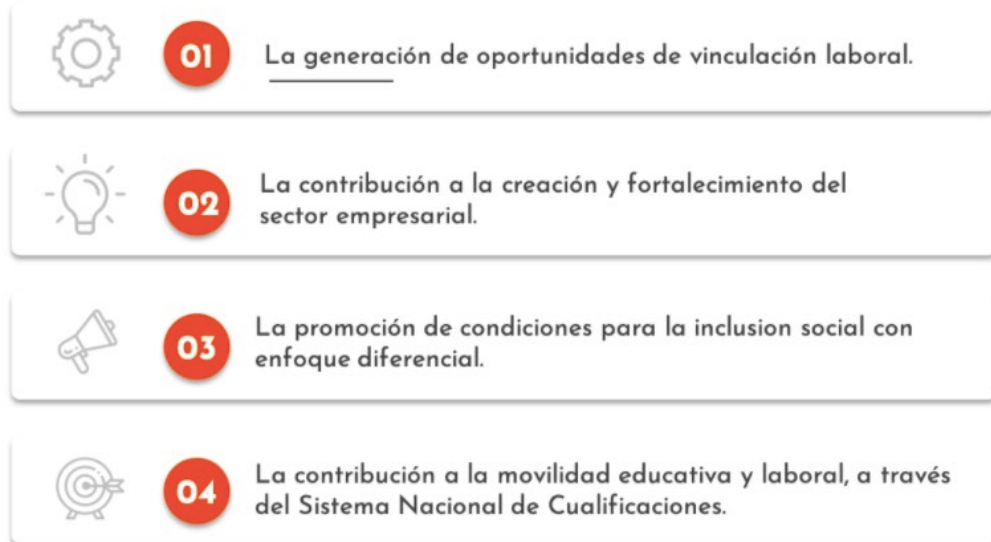
En este último se marca como objetivos:

- Lograr que más emprendimientos de alto potencial se consoliden.
- Aumentar el acceso a financiamiento para empresas en etapa temprana.
- Reducir los costos de empresas para registrarse, contratar trabajadores y pagar impuestos.

Así mismo contribuye a la iniciativa “Campo con progreso” y la gran apuesta por el campo que incluye algunos pactos, los cuales se alinean al propósito del Sena y de la atención planeada en el territorio durante la presente vigencia:

- Pacto por la sostenibilidad: armonizar la producción agropecuaria con la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Pacto de equidad para las mujeres: consolidar la participación de la mujer rural en el desarrollo agropecuario.
- Pacto por la transformación digital de Colombia: generar un modelo sostenible para la conectividad en las zonas rurales.
- Pacto por la descentralización: fomentar el desarrollo de las regiones del país teniendo en cuenta las características de los territorios rurales y su relación con los urbanos.
- Pacto por la equidad: promover la inclusión de los pequeños productores para mejorar sus condiciones sociales y económicas.
- Pacto por la construcción de paz: estabilización territorial integral para promover el desarrollo agropecuario y rural.
- Pacto por la ciencia, tecnología e innovación: desarrollar modelos productivos agropecuarios con oferta tecnológica y mejores técnicas.
- Pacto por las regiones: promover el desarrollo agropecuario acorde a las características regionales.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: facilitar la oferta institucional agropecuaria (extensión agropecuaria, fomento a proyectos productivos, formalización de la propiedad, entre otros) teniendo en cuenta los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

Lo anterior se conecta con el plan estratégico SENA 2019-2022 en la perspectiva de valor público que se refleja en su Mapa Estratégico en sus cuatro Objetivos Estratégicos con Perspectiva del Valor Público:



Sí como también con el Mapa Estratégico de la Entidad alineado con la ODS



El programa Sena Emprende Rural - SER, se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; enfocando sus esfuerzos en disminuir la migración de las personas del campo a la ciudad, fortalecer el relevo generacional, el autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la “Colombia Profunda”, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad.



Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Empleos directos generados por medio del fondo emprender en las actividades pertenecientes a la economía naranja (T)*	3.500	791**	875	875	875	875
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender pertenecientes a las actividades de la economía naranja (T)*	800	160**	200	200	200	200
Empleos directos generados por medio del fondo emprender	15.470	13.043***	4.820	3.550	3.550	3.550
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender	3.094	1.034**	964	710	710	710

* (T) Meta transformacional ** LB año 2018 *** LB 2015 a 2018

Al Objetivo Estratégico VP 3: Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial Por medio de este objetivo se propicia la creación de oportunidades en la población vulnerable con el despliegue de estos dos grandes procesos: - Orientación: proceso que busca identificación de habilidades y competencias de las personas para su inserción laboral o potencial emprendedor. - Intermediación, emprendimiento, formación o certificación de competencias: alineado con los resultados de la orientación ocupacional se remite a las personas para ser atendidas en los servicios pertinentes al fortalecimiento de su perfil ocupacional: a) intermediación laboral; b) formulación de plan de negocio y puesta en marcha; c) formación profesional titulada; y d) certificación de competencias laborales

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Aumento de las empresas creadas por la población NARP	500	-	125	125	125	125
Incremento de las empresas fortalecidas para la población NARP	400	-	100	100	100	100
Aprendices NARP que acceden a la formación profesional integral	114.968	-	114.968	114.968	114.968	114.968
Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo	30.448	27.163*	27.109	27.922	28.759	30.448

* LB año 2018.

Ahora bien, la entidad participa del ecosistema que apoya el desarrollo de estrategias e instrumentos de política pública orientadas al apoyo, creación, consolidación y sostenibilidad de empresas e iniciativas productivas como son: CONPES Nacional de Emprendimiento, , CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social, Política de atención diferencial de servicios de empleo y emprendimiento para población vulnerable, CONPES 3931 Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC – EP, CONPES 394 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas, CONPES 3950 Estrategia para la

GTH-F-075 V.06



atención de la migración desde Venezuela a Colombia, CONPES de Reactivación Económica , Política de Economía para la Gente, CONPES de Educación Financiera y Planes Sectoriales en el marco de los Acuerdos de Paz (Comercialización y Generación de Ingresos).

Con base en los compromisos adquiridos, el SENA , cuenta con el proyecto de inversión **SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL** cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de los siguientes objetivos específicos

1. Fortalecer la operación institucional en la estrategia de generación de emprendimientos en la población rural
2. Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los Servicios de atención al e emprendimiento y asesoría empresarial.

En ese orden de ideas, la dependencia requiere para cumplir con sus cometidos misionales y legales contratar personal cualificado para potencializar el empleabilidad y el emprendimiento del Sector Rural, implicando así la creación de unidades productivas, fortalecimiento a unidades productivas, concreción de empleo del sector, estructuración de una ruta articulada para la formación con enfoque diferencial y mirada del sector, además de otras acciones estratégicas derivadas de los procesos de articulación con los entes públicos y privados que trabajan la materia y que aporten en el desarrollo del programa Sena Emprende Rural - SER en el territorio, lo cual en sí es otra de las estrategias orientadoras pues permite adelantar convenios y alianzas.

Durante la vigencia 2021 se atendieron las siguientes acciones estratégicas misionales:

- ✓ Implementación de la estrategia de comunidades de aprendizaje para la diversificación de los mecanismos de interacción con a la población objetivo así como la actualización de los contenidos formativos del programa SER.
- ✓ Implementación de las competencias de comportamiento emprendedor en el programa SER basadas en el fomento de la cultura emprendedora según habilidades y competencias personales que involucran aspectos como: motivación, responsabilidad, características emprendedoras personales, competencias emprendedoras, toma de decisiones, creatividad, estrategia y negociación. Todo lo anterior, como aporte a la atención integral del ser y emprendedor.
- ✓ Fomento del trabajo asociativo en las comunidades rurales a través de la transferencia de conocimiento al talento humano y la implementación de las metodologías de cooperativismo en articulación con Coopermondo.
- ✓ Fortalecimiento de la Educación Financiera para el Manejo de Crédito Agropecuario y realización de ruedas de financieras para emprendedores rurales en articulación con FINAGRO.



- ✓ Acompañamiento a la política pública de Agricultura por Contrato de Min Agricultura a través de la sensibilización sensibilización y apoyo en el registro a emprendedores rurales en las plataformas priorizadas de comercio virtual así como las ruedas de negocios y mercados campesino a nivel nacional.

Para el año 2022 se proyectaron las siguientes metas a nivel nacional:

FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO	Meta Cupos ¹	233.194
	Meta Aprendices	232.130
	Municipios Atendidos	1.100
	Meta Aprendices Red Unidos	10.488
	Meta Cupos Red Unidos	10.543
EMPRENDIMIENTO	Meta Unidades Productivas Creadas	4.802
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con asesoría	2.224
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con formación	776
	Trabajo Rural	6.654
EMPLEABILIDAD	Colocaciones Rurales	2.500
FOCALIZACION PARA POLITICAS PUBLICAS (Estos indicadores son parte integral de las metas generales en aprendices cupos municipios, cursos; no son adicionales)	Municipios PDET	170
	Aprendices municipios PDET	53.433
	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios rurales y Autoconsumo) - Trazador Equidad de Género – 14% de la meta de formaciones en cada Centro de Formación.	700
	Meta Total aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años*	58.000
	39% de la meta nacional de Jóvenes Rurales, debe estar ejecutada en los 691 municipios rurales y rurales dispersos - Conpes Reactivación Económica*	22.600
	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante (15% de la meta de aprendices nacional, debe ser ejecutada en la atención a mujeres en ese rango de edad en municipios rurales y rurales dispersos) - Conpes Reactivación Económica* -	35.300

Tomado de documento: SENA EMPRENDE RURAL – SER, EMPRENDIMIENTO, FONDO EMPRENDER Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL 2022

Y en ese mismo sentido se proyectaron las siguientes acciones estratégicas para la vigencia 2022:

- ✓ Fortalecer el modelo de atención rural en la modalidad blended learning acorde a las condiciones de los usuarios y del territorio.
- ✓ Universalizar la implementación de las competencias emprendedoras en los programas de formación para el emprendimiento SER.

¹ La medición de cumplimiento de metas en el servicio de formación para el emprendimiento se realizará únicamente por el indicador de aprendices matriculados, la meta de cupos solo aplica en las regionales Guaviare, Vaupés, Cauca. Esto incluye la meta Cupos Red Unidos.



- ✓ Implementar las metodologías de asociatividad y economía solidaria en los procesos de formación y fortalecimiento del programa SER.
- ✓ Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en política pública y articulación interinstitucional.

En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita :” *los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.* Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En consecuencia con la estructura del SENA, y la misión de la entidad; el programa SENA Emprende Rural soporta su operación en los Centros de formación, con el objetivo de promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural, desarrollando procesos de formación y fortalecimiento empresarial y/o comunitario rural mediante 2 rutas de atención, que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar: **Emprendimiento Rural:** Generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales. **Empleabilidad en Ocupaciones Rurales:** Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural, dirigido a **los Jóvenes Rurales** entre 15 y 28 años, Población vulnerable debidamente reconocida perteneciente a niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, Pequeños y medianos productores rurales, con cobertura nacional en los 32 departamentos .

En este sentido se ha asignado al centro de formación el cumplimiento de las siguientes metas

Indicadores	meta 2022	Resultados 2021
Unidades Productivas Fortalecidas	60	52
Trabajos Rurales Generados	180	138
Unidades Productivas Creadas	94	90
Aprendices	4779	4536
Aprendices en municipios PDET atendidos		
Aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años	1195	1134
Aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años en municipios rural y rural disperso		
Aprendices Red Unidos	113	119
Colocaciones rurales	66	64
formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios Rurales y Autoconsumo)	14	14



Mujeres en municipios rural y rural disparos		
Municipios PDET atendidos		
Municipios atendidos	23	23
Unidades Productivas en fortalecimiento con asesoría	60	56

A Nivel Nacional el soporte se encuentra en el grupo interno de trabajo denominado “Coordinación Nacional de Emprendimiento”, integrado por los siguientes cargos 1 Asesor Grado 5, 1 Asesor Grado 4, 1 Profesional Grado 8, 1 Profesional Grado 7, 1 Tecnico Grado 3, 2 Técnicos Grado, el cual fue creado mediante la Resolución 1552 de 2019.

Para el cumplimiento de los anteriores compromisos, se ha analizado la capacidad operativa del centro de formación para atender las metas asignadas y se encuentra que no se dispone de instructores de planta para atender las formaciones técnicas y empresariales del programa Sena Emprende Rural.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*, y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación de los Veintidos (22) INSTRUCTORES TECNICOS SER, para apoyar la subdirección al Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada en los procesos de formación técnica en los diferentes municipios del suroeste antioqueño.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.



El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2021-000160, del 9 de septiembre de 2021. y el anexo No. 3-2021-000202, del 21 de octubre de 2021.

2. Obligaciones Específicas:

De la formación:

1 *Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.*

2 *Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.*

3 *Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.*

4 *Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.*

5 *Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.*

6 *Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.*

7 *Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.*

8 *Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.*

9 *Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.*

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

10 *Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.*

11 *Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera*



cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.

12 Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

13 Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.

14 Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

15 Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).

16 El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

17 **OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS**

De apoyo a la empleabilidad:

- Realizar acciones de formación para la ocupación rural.
- Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES

18 Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

19 Presentar o gestionar la certificación en la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados"

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.



4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

ITEM	PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITO ACADEMICO INSTRUCTOR	EXPERIENCIA	No. INSTRUCTORES	ESPECIALIDAD/ AREA DE EJECUCIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO
1	Código 73340239 Versión 3 Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria	ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA YAFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C). ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA YAFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA,	ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES ENLABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA"	4	INSTRUCTOR AGROPECUARIO	10 MESES	\$ 159.904.000
2	Código 73311459 Versión 2 Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas,	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGRÍCOLA,	ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA	6	INSTRUCTOR AGRÍCOLA	10 MESES	\$ 239.856.000

GTH-F-075 V.06



		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y/O.	ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.				
3	Código 73311459 Versión 2 Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas,	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGRÍCOLA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y/O.	ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE	1	INSTRUCTOR AGRÍCOLA	6 MESES	\$23.985.600
4	Código 73311593 Versión 2, Emprendedor en producción de cacao	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES.	ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	1	INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA	10 MESES	\$ 39.976.000

GTH-F-075 V.06



		INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES.	DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA.				
5	Código: 7342000 Versión 1 Emprendimiento en la producción de especies dulces acuícolas	OPCIÓN 1. TÉCNICO PROFESIONAL. NBC - ZOOTECHNIA TÉCNICO PROFESIONAL EN ACUICULTURA NBC - AGRONOMÍA TÉCNICA PROFESIONAL EN AGROPECUARIA TÉCNICA PROFESIONAL EN CIENCIAS AGROPECUARIAS TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA OPCIÓN 2. TECNÓLOGO. NBC - ZOOTECHNIA TECNÓLOGO EN ACUICULTURA CONTINENTAL TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA TECNÓLOGO PECUARIO TECNÓLOGO EN ZOOTECHNIA	ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACUÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACUÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA ACUÍCOLA Y LA DOCENCIA	2	INSTRUCTOR PECUARIO	10 MESES	\$79.952.000



		TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN PECUARIA					
		TECNÓLOGO EN ACUICULTURA DE AGUAS MARINAS CONTINENTALES					
		TECNÓLOGO EN DESARROLLO PECUARIO					
		TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN ANIMAL					
		TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA					
		NBC - MEDICINA VETERINARIA					
		TECNOLOGÍA VETERINARIA					
		NBC - INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA O AFINES					
		TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA					
		NBC - SIN CLASIFICAR					
		TECNOLOGÍA EN BIOTECNOLOGÍA ACUÁTICA					
		NBC - AGRONOMÍA					
		EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS					
		TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA					
		TECNOLOGÍA AGROPECUARIA					
		TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA					
		TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO AGROPECUARIO					
		TECNOLOGÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA					



		TECNOLOGÍA EN AGROPECUARIA AMBIENTAL TECNOLOGÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AGROPECUARIA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA OPCIÓN 3. PROFESIONAL UNIVERSITARIO. NBC ZOOTECNIA. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA ACUICULTURA ZOOTECNIA NBC - INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA O AFINES INGENIERÍA AGROPECUARIA INGENIERÍA ACUÍCOLA INGENIERÍA AGRONÓMICA INGENIERÍA DE ACUICULTURA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN ANIMAL INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INGENIERÍA PESQUERA INGENIERÍA PECUARIA NBC - AGRONOMÍA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS					
--	--	---	--	--	--	--	--



		AGRONOMÍA AGRO ZOOTECNIA INGENIERÍA AGRONÓMICA INGENIERÍA AGROPECUARIA PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA NBC - BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES BIOLOGÍA BIOLOGÍA APLICADA BIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN RECURSOS HÍDRICOS BIOLOGÍA MARINA MICROBIOLOGÍA MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA Y VETERINARIA					
6	Código 06000030 Versión 2 Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café	OPCIÓN 1 NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: INGENIERÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O INGENIERÍA DE ALIMENTOS O CIENCIA Y TECNOLOGÍA O DE ALIMENTOS O PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O AGROINDUSTRIA O PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA. OPCIÓN 2 NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL O TECNOLOGÍA EN AGROINDUSTRIA	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES ENLABORES DE DOCENCIA.	2	INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA O ALIMENTOS	10 MESES	\$ 79.952.000



		O TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN					
7	Código 06000030 Versión 2 Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café,	OPCIÓN 1 NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: INGENIERÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O INGENIERÍA DE ALIMENTOS O CIENCIA Y TECNOLOGÍA O DE ALIMENTOS O PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O AGROINDUSTRIA O PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA. OPCIÓN 2 NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL O TECNOLOGÍA EN AGROINDUSTRIA O TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES ENLABORES DE DOCENCIA.	1	INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA O ALIMENTOS	6 MESES	\$ 23.985.600



		O TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN					
8	Codigo:63310028 Versión 2 Emprendedor de desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales	REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN: TÉCNICO ADMINISTRACIÓN Y/O TURISMO, DISEÑO EN PLAN DE NEGOCIOS, MANEJO DE PLANES AMBIENTALES Y DE ECOTURISMO. PROFESIONAL EN ÁREAS DE NEGOCIOS, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y AFINES.	REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN: TÉCNICO ADMINISTRACIÓN Y/O TURISMO, DISEÑO EN PLAN DE NEGOCIOS, MANEJO DE PLANES AMBIENTALES Y DE ECOTURISMO. PROFESIONAL EN ÁREAS DE NEGOCIOS, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y AFINES.	1	INSTRUCTOR TURISMO	4 MESES Y 11 DIAS	\$17.456.187
9	Código 03000143 Version2, Emprendimiento en apicultura,	TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1	INSTRUCTOR PECUARIO	10 MESES	\$ 39.976.000
10	Codigo:73310028 Version1 Emprendimiento en producción de aguacate,	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O	ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24)	3	INSTRUCTOR AGRICOLA	10 MESES	\$ 119.928.000

GTH-F-075 V.06



		INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES	MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA.				
			TOTAL	22			\$824.971.387



5. Domicilio Contractual:

*Los municipios a ejecutar el contrato son Amaga, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caldas,,Cuidad Bolívar, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia. El cual se determinará en el contrato para cada **INSTRUCTOR TECNICO SER**.*

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

*Se fija como valor total para los Veintidos (22) contratos de los **INSTRUCTORES TECNICOS SER** la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE(\$ 824.971.387) Este valor será pagado de la siguiente manera:*

*a) Para la contratación de Diecinueve(19) **INSTRUCTORES TECNICOS SER** se realizarán Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno.*

*b) Para la contratación de DOS (2) **INSTRUCTORES TECNICOS SER** se realizarán SEIS (6) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno.*



c) Para la contratación de (1) **INSTRUCTOR TECNICO SER** se realizarán CUATRO (4) pagos iguales por los meses de febrero a mayo de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTO PESOS M/CTE (\$3.997.600) cada uno, y un ultimo pago correspondiente al mes de junio de 2022 por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.465.787)

El presente proceso de contratación se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. XXX del XXX de XXX de 2022, por un valor (XXXXX) PESOS M/CTE (\$XXXXXX).

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN																							
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?		TRATAMIENTO O/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											SENA	PROPIETARIO/ADJUDICATARIO		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO HAYA SIDO INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	INFORMACIÓN INCOMPLETA DENTRO DEL PROCESO O TRASGRESA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	RARO	MEJOR	5	MEDIO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN		CERTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA ENCARGADA DEL PLAN DE ADQUISICIONES.	RARO	MEJOR	3	MEDIO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE SELECCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE IMPULSAR EL PROCESO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	RARO	MODERADO	4	BAJO	PERSONAL DE CONTRATACIÓN		DAR APLICACIÓN A LAS CIRCULARES NO:3-2017-000130 Y NO: 3-2018-000091	RARO	MEJOR	3	BAJO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN EXPEDIENTE CONTRACTUAL, LISTA DE CHEQUEO Y/O LÍDER DEL PROCESO.	SEMANAL



3	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN		EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACIÓN A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO (ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.)	RARO	MAYOR	5	RIESGO MEDIO	SUBDIRECTOR Y COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADÉMICA	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACIÓN	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
			SELECCIÓN		SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RARO	CATASTRÓFICO	6	RIESGO ALTO	COMITÉ DE SELECCIÓN	VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
			EJECUCIÓN		INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURO SOCIAL INTEGRAL	RARO	CATASTRÓFICO	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUALMENTE
			REGULATORIOS		DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN	VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR DESIGNADO CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA



4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRUCTURADOS LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	POSIBLE PERDIDA ECONOMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD	RARO	Mayor	5	RIESGO MEDIO	COORDINADOR MISIONAL Y ACADÉMICOS	BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA APOYAR.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIÓN.
5	ESPECÍFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INOPORTUNA	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SOBRE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	RARO	Mayor	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	RARO	Menor	2	BAJA	X	SENA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ENFERMEDAD POR COVID-19, ENFERMEDAD GENERAL, ACCIDENTES DE TRABAJO QUE PUEDAN GENERAR INCAPACIDAD, DISCAPACIDAD, MUERTE DEL CONTRATISTA ENTRE OTROS	POSIBLE PERDIDA ECONOMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD	POSIBLE	Mayor	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO CON ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR	RARO	Menor	2	BAJA	X	CONTRATISTA / SUPERVISOR	EJECUCIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN PERMANENTE POR EL SUPERVISOR	UNA VEZ SE REALICE LA CONTRATACIÓN, CON LA ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA SU FINALIZACIÓN.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: del Coordinador de programas especiales del centro o quien designe por escrito el Subdirector de Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector de Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada) designará nuevo,



para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Se anexa certificado de Idoneidad

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2347847/ 2021	Natalia Bibiana Gomez Gomez	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en la modalidad y/o a distancia enmarcada en la modalidad presencial y/o a distancia enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	9 meses y 4 días	\$35.656.533mensual	Contratación Directa
2346330/ 2021	Jose Segundo Herrera Acosta	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en la modalidad y/o a distancia enmarcada en la modalidad presencial y/o a distancia enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	9 meses y 4 días	\$35.656.533mensual	Contratación Directa
2343503/ 2021	Fabian Andres Colorado	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en la modalidad y/o a distancia enmarcada en la modalidad presencial y/o a distancia enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	9 meses y 4 días	\$35.656.533mensual	Contratación Directa
2343643/ 2021	Lennis Paola Camargo	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en la modalidad y/o a distancia enmarcada en la modalidad presencial y/o a distancia	9 meses y 4 días	\$35.656.533mensual	Contratación Directa



		enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.			
2347585 / 2021	Jaiver Gutierrez Diaz	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en la modalidad y/o a distancia enmarcada en la modalidad presencial y/o a distancia enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	9 meses y 4 días	\$35.656.533 mensual	Contratación Directa
2346053/ 2021	Ivan Dario Salazar Cano	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en la modalidad y/o a distancia enmarcada en la modalidad presencial y/o a distancia enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	9 meses y 4 días	\$35.656.533 mensual	Contratación Directa
2343535/2021	Hector Miller Puerta Martinez	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en la modalidad y/o a distancia enmarcada en la modalidad presencial y/o a distancia enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	9 meses y 4 días	\$35.656.533 mensual	Contratación Directa

Se expide en Caldas a los Once (11) días del mes de enero de 2022

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ
Subdirector Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Revisó: Henry Alirio Mejia, Coordinador Programas Especiales *Henry Mejia*

Proyectó: Hernan Dario Rodriguez Mariaca, Lider de fortalecimiento Agrosena *Hernan Dario Rodriguez*



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
LA SALADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL
ANTIOQUIA CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Caldas a los Once (11) días del mes de enero_de 2022.

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Henry Mejia Z



1. Pegar Pantallazo PAA: Pegar pantallazo del último Plan Anual de Adquisiciones en donde se evidencie el objeto que se pretende contratar.

PAA 2022- ANTIOQUIA - Excel														Walter Quintero castaño	
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?															
Pegar		Verdana	10	A	A	Ajustar texto		General	Formato condicional		Dar formato como tabla	Estilos de celda	Insertar	Eliminar	Formato
Portapapeles		Fuente	Alineación		Número		Estilos		Celdas		Edición				
B5341		5_9101_298 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M		
5338	86101710	5_9101_293 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR (A) PARA ORIE	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5337	86101710	5_9101_294 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR (A) PARA ORIE	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5338	86101710	5_9101_295 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR (A) PARA ORIE	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5339	86101710	5_9101_296 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR (A) PARA ORIE	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5340	86101710	5_9101_297 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR (A) PARA ORIE	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5341	86101710	5_9101_298 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5342	86101710	5_9101_299 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5343	86101710	5_9101_300 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5344	86101710	5_9101_301 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5345	86101710	5_9101_302 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5346	86101710	5_9101_303 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5347	86101710	5_9101_304 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5348	86101710	5_9101_305 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5349	86101710	5_9101_306 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5350	86101710	5_9101_307 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5351	86101710	5_9101_308 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5352	86101710	5_9101_309 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5353	86101710	5_9101_310 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5354	86101710	5_9101_311 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5355	86101710	5_9101_312 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5356	86101710	5_9101_313 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5357	86101710	5_9101_314 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5358	86101710	5_9101_315 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5359	86101710	5_9101_316 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5360	86101710	5_9101_317 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5361	86101710	5_9101_318 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5362	86101710	5_9101_319 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5363	86101710	5_9101_320 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5364	86101710	5_9101_321 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5365	86101710	5_9101_322 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
5366	86101710	5_9101_323 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TÉCNICO PAR	1	2	345	0	CCE-05	1	46000000	46000000	0	0			C
Adquisiciones DILIGENCIAMIENTO															
Seleccione el destino y presione ENTRAR o elija Pegar															



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-001587
19/01/2022 4:40:58 P.m.

Señor
Andrés Felipe Ruiz Márquez
Subdirector del Centro de los Recursos
Naturales Renovables La Salada
SENA Regional Antioquia
Caldas

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciado señor Ruiz:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2022-000489 recibido el 11/01/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 22 contratos autorizados (SENA Emprende Rural – formación en el sector rural como instructor técnico para el desarrollo de acciones) por valor total de \$824.971.387. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Revisión Curricular: Duban Tuberquia
Aprobó: Juan Carlos Montoya
Proyectó: Natalia Chavarría

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de **Veintidós (22)** instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro de formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5_9101_298 al 5_9101_319 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 11 días del mes de enero de 2022.

Firmado
digitalmente
por JUAN FELIPE
RENDON

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

Vo.Bo: Diana Patricia Rache Amaya – Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder AgroSENA

Revisó: Henry Alirio Mejía, Coordinador Programas Especiales

Aprobó: Andrés Felipe Ruiz Márquez, Subdirector Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de Veintidós (22) instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Veintidós (22) INSTRUCTORES TECNICOS SER Línea PAA: 5_9101_298 al 5_9101_319
Cantidad de contratos:	Veintidós (22)
Valor total de la contratación:	<i>OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 824.971.387)</i>
CDP:	Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.
Rubro:	C-3602-1300-8-0-3602035-02-Adquisicion de Bienes y Servicios -Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento - Servicio de formación para el emprendimiento, Fomento del emprendimiento y Fortalecimiento empresarial a nivel nacional.
Radicado - NIS	2-2021-055569 NIS: 2021-02-433569 y 2-2022-000489 NIS: 2022-02-003696

Firmado
digitalmente
por JUAN FELIPE
RENDON
2022/01/16

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA

Director Regional Antioquia SENA

Vo.Bo. Andrés Felipe Ruiz Márquez, Subdirector Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, AgroSENA

Revisó: Henry Alirio Mejía, Coordinador de Programas Especiales



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **Veintidós (22)** instructores técnicos SER con el siguiente objeto igual: **"5_9101_298 al 5_9101_319 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro los Recursos Naturales Renovables la Salada en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **veintidós (22)** instructores técnicos SER con el siguiente objeto igual: **"5_9101_298 al 5_9101_319 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."**

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

VoBo. Andrés Felipe Ruiz Márquez, Subdirector Centro los Recursos Naturales Renovables la Salada.

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder AgroSENA

Revisó: Henry Alirio Mejía, Coordinador Programas Especiales



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO - AÑO 2022														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
			VEINTIDOS (22) CONTRATOS											
SALDO			\$ 824.971.387							ELABORADO POR:				
% UTILIZADO:			100%							Nombre:		HENRY ALBIO MEJIA		
										Teléfono:		3114299909		
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TS-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS								
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73340239 Versión 3 Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria	INSTRUCTOR TÉCNICO	4	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	159.904.000			Complementario 192 horas promedio	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73311459 Versión 2 Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos	INSTRUCTOR TÉCNICO	6	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	239.856.000			Complementario 288 horas promedio	
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73311459 Versión 2 Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	6		1/02/2022	30/07/2022	3.997.600	23.985.600			Complementario 288 horas promedio	
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73311459 Versión 2 Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	39.976.000			Complementario 288 horas promedio	
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73310028 Versión 1 Emprendimiento en la producción	INSTRUCTOR TÉCNICO	2	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	79.952.000			Complementario 288 horas promedio	
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 06000030 Versión 2 Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café,	INSTRUCTOR TÉCNICO	2	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	79.952.000			Complementario 288 horas promedio	
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 06000030 Versión 2 Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café,	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	6		1/02/2022	30/07/2022	3.997.600	23.985.600			Complementario 288 horas promedio	
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 63310028 Versión 2 Emprendedor de desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	4	11	1/02/2022	30/06/2022	3.997.600	17.456.187			Complementario 288 horas promedio	
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 03000143 Versión 2 Emprendimiento en acuicultura,	INSTRUCTOR TÉCNICO	1	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	39.976.000			Complementario 288 horas promedio	
REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	Formacion Complementaria	Código 73310028 Versión 1 Emprendimiento en producción de aguacate	INSTRUCTOR TÉCNICO	3	10		1/02/2022	30/11/2022	3.997.600	119.928.000			Complementario 288 horas promedio	
TOTALES					22					824.971.387				

ANDREES FELIPE RUIZ MARQUEZ

Subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada Regional Antioquia



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHosepulve

OLGA ISABEL SEPULVEDA CUARTAS

Unidad ó Subunidad

36-02-00-005-

CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES

Ejecutora Solicitante:

360110

RECURSOS NATURALES - ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2022-01-20-3:16 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7322	Fecha Registro:	2022-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-910110 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	824.971.387,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	824.971.387,00	Saldo x Comprometer:	824.971.387,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	7322	Fecha Registro:	2022-01-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
910138 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA ANTIOQUIA - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	Nación	10	CSF						
Total:						824.971.387,00	0,00	824.971.387,00	824.971.387,00	0,00

Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR TECNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACION EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRE
---------	--

Firma Responsable

PATRICIA ARISTIZABAL CORREA